**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector General y por los Consejos de los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Sociales y Humanidades y de los Valles; los dictámenes 003, CE/101/2017 y CV/CC/IX/164/2017, de fechas 09 de octubre de 2017, 09 de octubre de 2017 y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, en los que se propone la **creación de la “Cátedra de Arte, Poética y Literatura, Fernando del Paso”,** y

**R e s u l t a n d o**

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, retomando los preceptos del artículo tercero constitucional, establece la necesidad de trabajar por una educación de calidad, planteando como un objetivo estratégico “ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”, así como “promover el valor de México en el mundo. mediante la difusión económica, turística y cultural” en una visión de México con responsabilidad global.
2. Que el artículo noveno de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en sintonía con el artículo tercero constitucional, establece como uno de sus principios la formación integral; además, en su Plan Institucional de Desarrollo vigente, en el eje temático “Extensión y Difusión”, reconoce a la difusión, como al “conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y de la sociedad” y “se orienta a la propagación, preservación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones, incluidas las manifestaciones del arte, las ciencias, las humanidades y los valores”.
3. Que por su parte, el Plan de Desarrollo del Centro Universitario del Arte Arquitectura y Diseño, plantea en el eje de “Extensión y Difusión”, llevar a cabo distintas actividades artísticas, científicas y humanísticas, a través de distintos medios de comunicación y redes sociales que conlleven a que el Centro Universitario sea reconocido local, nacional e inter­nacionalmente.
4. Que el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, plantea en sus políticas de “Extensión y Vinculación: “promover la integración a redes nacionales e internacionales de divulgación del conocimiento”; y “procurar espacios para las actividades culturales, deportivas y recreativas”; por ello, entre sus objetivos destaca:
5. “Lograr la formación y el desarrollo integral de la comunidad universitaria del CUCSH”.
6. Que el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de los Valles, plantea en el eje de “Extensión y Vinculación” acciones que impacten tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad en general, con programas de divulgación de iniciativas de apreciación cultural de manera conjunta con municipios y organismos que promuevan la riqueza cultural, cuyo objetivo es: “ampliar la participación del Centro Universitario con entidades públicas y privadas en actividades científicas, sociales, culturales, artísticas, sustentables y comunitarias, en mejora de la región Valles.”
7. Que la vida y obra de Fernando del Paso Morante constituye un referente imprescindible para la vida cultural e intelectual de México y de los mexicanos. Fernando del Paso no sólo se ha consolidado como escritor, sino también es un importante dibujante y pintor que ha incursionado en la vida diplomática, académica, y gastronómica de México. Los aportes artísticos y de ideas que este autor ha realizado son clave para entender la construcción histórica, social y cultural de nuestro país. Sus contribuciones narrativas son útiles para reflexionar de manera profunda y crítica sobre la vida sociopolítica de nuestro entorno, sobre el pasado y futuro de nuestra identidad nacional, así como, para plantear un escenario utópico de esta nación. Fernando del Paso Morante es considerado uno de los ensayistas y narradores más importantes de Iberoamérica, a quien se le honra mediante la creación de una Cátedra de arte, poética y literatura por su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, a la nación mexicana, a la región iberoamericana, y a la humanidad en general.
8. Que es su obra literaria la que le ha hecho ser merecedor de más de una decena de premios, entre los que destaca el Premio Cervantes que en 2015 le hizo el Ministerio de Cultura de España por su contribución en el campo de la novela y el ensayo; el Premio Internacional Alfonso Reyes en 2014; y, el premio FIL de Literatura en 2007. Sus novelas han sido recibidas con los mayores elogios de la crítica nacional e internacional y, por lo mismo, ha recibido premios de gran prestigio: con José Trigo, el Premio Xavier Villaurrutia 1966; con Palinuro de México, el Premio Medicis 1986; y, con Noticias del Imperio, el Premio Mazatlán de Literatura 1987. Una encuesta realizada en el año 2004 entre escritores, académicos y críticos literarios, que fue publicada en la revista Nexos, coloca a Noticias del Imperio como la mejor novela mexicana publicada en los últimos treinta años.
9. Que su trabajo de escritura en el género de la novela lo constituyen cuatro títulos: *José Trigo*, publicada en el año de 1966; *Palinuro de México* publicada al año siguiente; diez años después aparece *Noticias del Imperio*; por último, en 1995 se edita la novela policiaca de *Linda 67. Historia de un crimen*. Este autor construye un escenario en el que se puede conocer nuestro país, México, y episodios importantísimos de su historia, con una profundidad y detalle inigualables y con la fuerza expresiva que les otorga el conocimiento erudito de los hechos y el dominio preciso y precioso del lenguaje. No olvidemos las palabras que pronunció Artur Lundkvist, poeta y miembro de la Academia Sueca, a propósito de la publicación de su primera novela, *José Trigo*, en 1966: “Un joven mexicano ha trabajado siete años con su primer libro, y ello ha resultado en la novela tal vez más notable que se haya escrito jamás en América Latina. El hombre se llama Fernando del Paso, y el libro, *José Trigo*.” A la luz de sus posteriores novelas la crítica confirmó que aquellas palabras no eran una exageración.
10. Que por lo que respecta a la crítica literaria, sus novelas han contribuido en muchos sentidos a las letras mexicanas. Entre los más importantes está la renovación del género de la novela, en un contexto en el que la poesía y el ensayo literario eran vistos como la tradición de los escritores en México. Dicha reforma es producto de la complejidad de sus narraciones, particularmente en *José Trigo y Palinuro de México* ya que en ellas se explota casi todos los recursos que conforman el género, es decir, la narración fragmentaria, el monólogo descriptivo, la inclusión de neologismos de referencia amplia, el diálogo directo, etc. todos estos elementos los maneja el autor en una atmósfera de realismo que casi alcanza lo mágico.
11. Que en cuanto a los personajes de sus novelas, Fernando del Paso hace de los suyos entes simbólicos; es decir, *José Trigo, Palinuro y Carlota* remiten a una constelación de síntomas expresados a través de acciones, sentimientos o descripciones en las que se desenvuelve el personaje. De todos ellos se puede decir lo que el autor ha afirmado sobre el significado personal de *Palinuro*: “el personaje que fui y quise ser, y el que los demás creían que era, y también el que nunca pude ser, aunque quise serlo.”
12. Que ya desde su primera novela, José Trigo, se perfila el papel protagónico del lenguaje en su quehacer literario; baste leer, en esta novela, *La Geografía de Nombres* *Santos* que nos presenta como un rosario de perlas verbales. También en *Palinuro de México* asistimos al juego con el lenguaje, a la prosa poética con sus imágenes, metáforas, tropos, asociaciones libres y ejercicios de retórica que atrapan al lector. Fernando del Paso nos acerca, en esta novela, un lenguaje lleno de chispa y humor, el de las tabernas y las pulquerías, incluido el albur, esa forma sofisticada del habla mexicana.
13. Que en el caso de *Noticias del Imperio* el aporte creativo se vuelca en la visión de un periodo histórico de México construido a partir de los pensamientos, ideas y fantasmas de una mujer loca que fue emperatriz. *Noticias del Imperio* constituye una representación de un periodo histórico trágico que sufrió nuestro país y todos sus protagonistas. La aportación de Del Paso es muy destacable tanto en el ámbito literario como en el histórico. Esta obra, además de mostrar los matices y la complejidad de las ideologías, aporta la mayor documentación del periodo de que trata y exhibe los excesos del poder con su erudición historicista. *Noticias del Imperio* tiene un aliento poético de enorme fuerza emocional. La imaginación se impone en esta obra de una manera inusitada. Un caudal imparable de recursos la convierten en una obra avasallantemente hermosa. Es el español usado a conciencia como material de gran plasticidad. Este estilo literario convierte a Del Paso en uno de los escritores más sólidos de la lengua española.
14. Que es con la poesía con lo que se inicia la carrera de escritor de Fernando del Paso. Los primeros versos que presenta tienen un estilo que combina lo barroco con objetos de la cotidianidad del autor. Por su parte, la característica que el propio autor afirma que comparten sus textos sobre poesía infantil, es la espontaneidad y frescura. Son textos que tiene la intención de que sirvan a los niños en su iniciación a la lectura. Fernando del Paso escribió a finales de los 50’s el poemario de *Sonetos de lo diario*; en 1988 y 1990 se publicaron dos textos de poemas para niños, el primero titulado *De la A a la Z*, el segundo, *Paleta de diez colores*. En 1997 se pone a consideración del público el título Sonetos del amor y de lo diario; para 2002 se imprime *Castillos en el aire* y finalmente en 2004, se editan *Poemar, y Ripios o adivinanzas del mar*.
15. Que en la obra Castillos en el Aire, la cual es un homenaje a Maurits Cornelis Escher, el autor combina la literatura con la expresión gráfica. Son textos breves de un barroquismo intenso. La obra visual está inspirada en los grabados de Escher, por lo que el manejo del espacio es utópico, mientras que los objetos de las ilustraciones se transforman en elementos fantásticos que construyen un orden en el que se confunde lo interior con lo exterior, o lo orgánico con lo inorgánico.
16. Que en la re-edición de 1997 del libro de *Sonetos de lo Diario*, pero ahora titulado *Sonetos del Amor y de lo Diario* publicado por primera vez en la *Revista Vuelta*, se incluyeron algunas ilustraciones con inspiración geométrica, muy coloridas del propio Fernando del Paso. Esta edición fue reeditada por El Colegio Nacional como regalo al escritor en su cumpleaños número 81.
17. Que la obra dramática del escritor está constituida por tres obras: *La loca de Miramar* escrita en 1988; *Palinuro en la escalera* terminada en 1992; y, *La muerte se va a Granada* en 1998. Ésta última es un homenaje a la vida y obra de Federico García Lorca; esta pieza teatral de dos actos se ha presentado en escenarios de Madrid y la Ciudad de México. Que por lo que se refiere a la *Loca de Miramar y Palinuro en la escalera*, la primera está basada en la novela Noticias del imperio y la segunda es el capítulo final de *Palinuro de México*, en el que el autor tuvo la intención de cerrar la novela con un estilo de Comedia del Arte con un motivo trágico como lo es la muerte. En Palinuro de México, está presente una realidad mexicana muy afectada por las problemáticas del año 1968 cuando los estudiantes reclamaban la instauración de la democracia. Del Paso retrata nítidamente a una población viva, a un México real, no al México mítico, al México como entelequia poseedor únicamente de su pasado prehispánico, aunque éste juegue un papel en su compleja identidad, al México moderno.
18. Que en 1959, Fernando del Paso publicó su primer cuento titulado *El estudiante y la reina*, en el que ya se logran ver los rasgos que le dan identidad a su obra en este género. En general, se aprecia una literatura llena de tensiones, compleja, con una riqueza lingüística que alcanza hasta los excesos y la desmesura. Así, en 1999 se hace una recopilación de sus cuentos, la cual se presenta editada y titulada como *Cuentos dispersos*. Destaca entre ellos la pieza que lleva por nombre *El tesoro*. Es importante mencionar que en la mayoría de sus cuentos se construyen, ofrecen o utilizan elementos que se abordan también en sus novelas, por lo que existe una interconexión entre las novelas y los cuentos en este autor.
19. Que el controvertido *Coloquio de Invierno* convocado por Octavio Paz en 1992, fue el escenario para que Fernando del Paso se adentrara en los terrenos del género ensayístico con su presentación titulada La imaginación al poder. En ella hace un recorrido por una diversidad de ideas entre las que están su pregunta por lo que es ser mexicano, la importancia del español para su trabajo de escritor, sus experiencias en el extranjero, las paradojas de la situación geográfica de México, el nacionalismo y sus expresiones, la contemporaneidad del pensamiento de Marx, entre otras. En este coloquio los personajes que acompañaron en la exposición magistral a Fernando del Paso fueron Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes.
20. Que en el año de 1994 presenta *Memoria y Olvido*. Vida de Juan José Arreola (1920-1947), el cual es un ensayo producto de las conversaciones que sostuvieron Juan José Arreola con Fernando del Paso. Este encuentro fue planeado con miras a generar un escrito que sintetizara las experiencias literarias, tanto en la faceta de lector como de escritor, de ambos autores, combinados con el contexto social y cultural en el que se desarrollaron.
21. Que para 2004 ve la luz el ensayo *Viaje Alrededor de El Quijote*. Libro presentado en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara y dedicado a esta institución, en el que presenta las ideas de una generación acerca de la novela *Don Quijote de la Mancha*.
22. Que en 2011 se publica *Bajo la Sombra de la Historia*. Ensayos sobre el islam y el judaísmo. Esta obra es una recopilación de ensayos, la cual está planeada en tres volúmenes, pero hasta el momento y por causas de la salud del autor sólo se ha publicado el primero.
23. Que en el ensayo-periodístico titulado *El Va y Ven de las Malvinas*, el autor recopila las opiniones internacionales sobre el conflicto bélico que se dio entre Inglaterra y la República de Argentina por la posesión de esos territorios. Es una bitácora periodística de los eventos suscitados y de las vivencias de un corresponsal de la BBC de Londres.
24. Que la obra plástica, de la cual ya se ha hecho mención, se ve enriquecida con la exposición titulada 2000 caras de cara al 2000, la cual según la propia presentación del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes dice:

*Fernando del Paso, escritor que suele incursionar en sus ratos libres en la creación plástica, festeja a su manera el advenimiento del año 2000, con una cantidad similar de dibujos de caras; todas producto de su invención. Con ellas intenta recrear los innumerables matices de la alegría, la desolación, la esperanza, la rabia, la locura, la tristeza, la timidez, el terror, la hipocresía, formas de ser y sentimientos que son inherentes al ser humano. Con justa razón el autor señala que para cumplir cabalmente con su cometido dos mil dibujos son muy pocos, no es nada.*

1. Que Fernando del Paso es un ejemplar destacado de esa especie superior: el *Homo ludens*. El hombre que juega es aquel que ha integrado los dones del pensamiento, el afecto y la imaginación para crear una realidad interna rica que se despliega en la obra de arte. El psicoanalista inglés, Donald D. Winnicott describe la creatividad como la capacidad de “colorear el mundo”. Eso es lo que hace Fernando del Paso en todas las esferas de su vida. Su gusto por los colores ha sido recogido en su obra pictórica. En la exposición “Dibujar es la venganza de mi mano izquierda al acto de escribir” nos deja ver que ese otro talento, relegado por muchos años a un plano secundario, un buen día se reveló con toda su fuerza imaginativa. Y es que toda la obra de Fernando del Paso, su escritura y su pintura, el dibujo y su gusto por las ciencias y la historia, son una celebración por la vida y una victoria sobre la muerte. Cada una de las obras de Fernando del Paso, ya sean sus novelas históricas José Trigo, Palinuro de México o Noticias del Imperio, su novela policiaca Linda 67; su ensayo Viaje alrededor del Quijote o su obra de teatro La muerte se va a Granada; ya se trate de sus pinturas o sus dibujos, sus poemas o sus ilustraciones para niños, lo que él produce tiene una combinación de inteligencia e imaginación.
2. Que en sus libros y en sus creaciones artísticas, Fernando del Paso nos deja ver algunas de sus pasiones, pero no pueden abarcar la dimensión de sus intereses. Por ello, dice: “Lo que quizá no es tan evidente, lo que quizá no revelan mis escritos es una curiosidad infinita e insaciable por todas las cosas. Podría, pienso, calificarla como una curiosidad de pretensiones renacentistas: me hubiera gustado ser físico, matemático, paleontólogo, astrónomo, espeleólogo. No hay una rama, una disciplina de la ciencia, a la cual no hubiera podido yo darle todo mi corazón con tal que alumbrara mi espíritu y le permitiera acercarse a los misterios de la vida y de nuestro universo”. Si el escritor tuvo que renunciar al estudio de la ciencia y conformarse con “la sola magia de sus nombres y su poder evocador de fantasías y milagros”, su trabajo creador se ha nutrido de la incontable riqueza del mundo en su totalidad.
3. Que ante los bajos índices de comprensión lectora de los estudiantes universitarios, y frente al síntoma preocupante del casi inexistente hábito de lectura de la población mexicana, la creación de la Cátedra de Arte, Poética y Literatura fungirá como una herramienta más para la formación integral del humanista que se propone formar la Universidad de Guadalajara. Fomentar la lectura y la escritura es otorgar recursos invaluables contra la insensibilidad, la indiferencia y la destructividad que amenazan a nuestro país. Cuidemos en nuestra Cátedra el legado valioso de uno de los nuestros, Fernando del Paso, y cuidemos en ello el futuro de nuestras letras, ésas que aún no existen.
4. Que los Rectores de los Centros Universitarios Arte, Arquitectura y Diseño, Sociales y Humanidades y de los Valles; presentaron ante las Comisiones de Educación y Hacienda de sus Centros las propuestas para crear la “Cátedra de Arte, Poética y Literatura, Fernando del Paso”, mismas que fueran aprobadas mediante dictámenes 003, CE/101/2017 y CV/CC/IX/164/2017, de fechas 09 de octubre de 2017, 09 de octubre de 2017 y 27 de septiembre de 2017, respectivamente.
5. Que, la Cátedra Fernando del Paso pretende, además de custodiar y difundir la obra de tan insigne escritor, contagiar a los alumnos de esta pasión que el autor ha sabido transmitirnos con su trabajo que parece decirnos, en cada página, que la literatura es un gozo y nos otorga la libertad de la creatividad y el pensamiento. ¿Cómo no considerar a Fernando del Paso como un ejemplo de vida y de escritura a seguir por los jóvenes de nuestra Universidad?
6. Que con la creación de la “Cátedra de Arte, Poética y Literatura, Fernando del Paso”, la Benemérita Universidad de Guadalajara tiene el compromiso de fortalecer la identidad de los mexicanos a través de la difusión de obras artísticas y culturales que propicien los valores, ideas y características fundamentales del pueblo mexicano. Paralelamente, es importante dar a conocer a los autores que se han encargado de reflexionar sobre la cultura de nuestro país utilizando como medio la propia historia, el contexto geográfico, las anécdotas y relatos de las regiones; elementos todos que se abordan en la obra de Fernando del Paso.
7. Que la presencia física de Don Fernando del Paso en Guadalajara, permitirá al equipo de profesores e investigadores que coordinen este esfuerzo, contar con su guía y asesoría. Fernando del Paso es un escritor paradigmático y, en todos los sentidos, ejemplar. Tener en Guadalajara a un escritor de su talla, y contar con él como miembro de la comunidad universitaria, es prestigio y honra para nuestra Casa de Estudio. Una cátedra que lleve su nombre, pero que además cuente con su presencia es una iniciativa que promoverá en los estudiantes y académicos la pasión por la literatura y su relación con las artes y las humanidades.
8. Que las áreas prioritarias de trabajo de la “Cátedra Fernando del Paso de Arte, Poética y Literatura”, son: la custodia, y difusión de la obra de Fernando Del Paso; el desarrollo de la formación humanística e integral; y el establecimiento de redes de colaboración institucional a nivel nacional e internacional. En este sentido, las actividades que se realizarán son las siguientes:
9. La custodia, salvaguarda y difusión de la obra de tan notable autor, miembro insigne de la comunidad universitaria de la Universidad de Guadalajara;
10. Disertaciones magisteriales sobre la obra de Fernando Del Paso;
11. Conferencias, foros, paneles, seminarios, charlas y demás, sobre temas vinculados a su obra;
12. Exposiciones artísticas, fotográficas o audiovisuales;
13. Formación y capacitación;
14. Desarrollo de programas de formación y actualización, así como de material didáctico;
15. Producción de obra;
16. Inserción de actividades en apoyo a programas educativos relacionados con el tema;
17. Investigación y creación de proyectos y bases de datos;
18. Reediciones, traducciones y publicación de libros del autor y sobre el autor;
19. Reconocimiento anual a la producción, formación e investigación en esta materia;
20. Colaboración y establecimiento de redes de colaboración institucionales nacionales e internacionales;
21. La creación de un Programa de Becas para estudiantes de la Universidad de Guadalajara, en universidades extranjeras, con el propósito de apoyar la formación de nuevos escritores, investigadores y artistas;
22. Gestión de becas para promover el gusto por la lectura y la escritura, y
23. Procuración de fondos para el sostenimiento de la Cátedra.
24. Que la Universidad de Guadalajara, cuenta con catedráticos destacados en el campo de las artes y la literatura que podrán apoyar en la difusión y custodia de la obra de Fernando Del Paso; así como en la formación humanística e integral, y en formar redes de colaboración institucional. Por ello, la Cátedra formará parte del Departamento de Teorías e Historias, adscrito a la División de Artes y Humanidades, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; al Departamento de Letras, adscrito a la División de Estudios Históricos y Humanos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; y al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, adscrito a la División de Estudios Económicos y Sociales, en el Centro Universitario de los Valles.
25. Que para su funcionamiento, la Cátedra conformará un Comité Académico, constituido por 2 representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, 2 representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2 representantes del Centro Universitario de los Valles y 1 representante del Programa Universitario de Fomento a la Lectura “Letras para Volar”.
26. Que la sede de la Cátedra será rotativa anualmente en los Departamentos de cada uno de los Centros Universitarios que la conforman, señalados en el resultando 32 del presente y contarán con el apoyo de los Colegios Departamentales que correspondan. Si el Centro que durante una anualidad tiene la Cátedra solicita la prórroga para continuar, será requisito contar con la autorización del Comité Académico y con el visto bueno del Centro al que le correspondería en el año siguiente.
27. Que el responsable de la Cátedra deberá ser Profesor de Carrera del Centro Universitario sede o Huésped o Invitado de la Universidad de Guadalajara y será designado por el Rector General, a partir de una terna propuesta por el Comité Académico.
28. Que la Universidad de Guadalajara cuenta con diversas instancias cuyo objetivo es la difusión de las diversas manifestaciones del arte y la cultura nacional y universal, así como el conocimiento en las diversas disciplinas para potenciar la formación de los alumnos y para beneficio de la sociedad en general; mismas con las que la Cátedra Fernando del Paso establecerá sinergia, por ejemplo, las Cátedras Hugo Gutiérrez Vega, y Julio Cortázar; así como el Programa Universitario de Fomento a la Lectura Letras para Volar, y la Maestría Institucional en Literacidad, entre otras.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

**C o n s i d e r a n d o:**

1. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, y ofrecer una formación integral de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.
2. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
3. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
4. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
5. Que el artículo 31, fracción V de la Ley Orgánica, establece como atribución del Consejo General Universitario, crear Centros Universitarios, Sistemas y dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes.
6. Que el artículo 35, fracción X de la Ley Orgánica, reconoce como atribución del Rector General, promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
7. Que es el artículo 95, fracciones II, IV, VIII y XV, del Estatuto General, el que establece las atribuciones y funciones de la Rectoría General, para proponer ante el Consejo General Universitario, estrategias para el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, promover los programas de vinculación, intercambio y coordinación entre los Centros Universitarios y demás organismos públicos y privados, así como establecer las medidas necesarias en materia de creación, desarrollo, protección, y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural de la institución.
8. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
9. Que es atribución de la Comisión de Educación del Consejo General Universitario conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
10. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
11. Que con fundamento en los artículos 1, 43 fracción II y 45 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario; entre estos se considera la distinción por nombre de un personaje ilustre a una dependencia universitaria, personaje que por su gran trayectoria profesional y loable labor, hayan destacado en beneficio de la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**R e s o l u t i v o s:**

**PRIMERO**. Se crea, a partir de la aprobación del presente dictamen, la **“Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso”** de la Red Universitaria, con sedes en los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y de los Valles.

**SEGUNDO.** El objetivo de la **“Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso”** es expresar, a través del estudio interdisciplinario de la literatura, el arte y la poética la forma en que el ser humano exterioriza la apreciación del mundo, conforme a sus tradiciones culturales; igualmente, fomentar la participación de la sociedad en la vida literaria y artística a partir de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara. Sus áreas prioritarias de trabajo son: la custodia, y difusión de la obra del escritor Fernando Del Paso Morante; el desarrollo de la formación humanística e integral; y el establecimiento de redes de colaboración institucional a nivel nacional e internacional.

**TERCERO**. La **“Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso”** es un espacio institucional con actividades de índole académica y cultural, cuya organización académica y administrativa, estará a cargo de los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y de los Valles, representados en el Comité Académico.

**CUARTO**. Para su funcionamiento, la Cátedra conformará un Comité Académico, constituido por 2 representantes del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, 2 representantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2 representantes del Centro Universitario de los Valles y 1 representante del Programa Universitario de Fomento a la Lectura “Letras para Volar”.

**QUINTO**. La sede de la Cátedra será rotativa anualmente en los Departamentos de cada uno de los Centros Universitarios que la conforman, señalados en el resultando 32 del presente y contarán con el apoyo de los Colegios Departamentales que correspondan. Si el Centro que durante una anualidad tiene la Cátedra solicita la prórroga para continuar, será requisito contar con la autorización del Comité Académico y con el visto bueno del Centro al que le correspondería en el año siguiente.

**SEXTO**. El responsable de la Cátedra deberá ser Profesor de Carrera del Centro Universitario sede o Huésped o Invitado de la Universidad de Guadalajara y será designado por el Rector General, a partir de una terna propuesta por el Comité Académico.

**SEPTIMO.** El costo de operación e implementación de La **“Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso”** será con cargo al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y de los Valles.

**OCTAVO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 20 de octubre de 2017

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Héctor Raúl Solís Gadea | Dra. Ruth Padilla Muñoz |
| Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor | Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez |
| Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez | Mtro. Edgar Enrique Velázquez González |
| C. María del Rocío Aceves Montes | C. Jesús Arturo Medina Varela |

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario de Actas y Acuerdos